



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REALIZADA EL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DE  
DOS MIL VEINTIUNO. -----**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día veintidós de abril de dos mil veintiuno, en la sala de juntas del segundo nivel, del edificio de Diputados del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sita en la calle Catorce Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca; se constituyen las Diputadas y Diputados: **Emilio Joaquín García Aguilar, Migdalia Espinosa Manuel, Gustavo Díaz Sánchez, Aleida Tonelly Serrano Rosado y César Enrique Morales Niño**, Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Salud, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de conformidad con los artículos 63, 64 y 65 fracción XXVI, 66, 71 72, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; artículos 24, 25, 25, 26, 29, 31, 33, 34, 35,40 y 42 fracción XXVI, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lista de asistencia y verificación del quórum. -----
- 2) Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud. -----
- 3) Lectura, y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4) Estudio, análisis y dictaminación del expediente 103 del índice de la Comisión Permanente de Salud. -----
- 5) Estudio, análisis y dictaminación del expediente 172 del índice de la Comisión Permanente de Salud. -----
- 6) Estudio, análisis y dictaminación del expediente 227 del índice de la Comisión Permanente de Salud. -----



- 7) Estudio, análisis y dictaminación del expediente 260 del índice de la Comisión Permanente de Salud. -----
- 8) Estudio, análisis y dictaminación del expediente 271 del índice de la Comisión Permanente de Salud. -----
- 9) Estudio, análisis y dictaminación del expediente 303 del índice de la Comisión Permanente de Salud. -----
- 10) Asuntos Generales. -----
- 11) Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud. -----

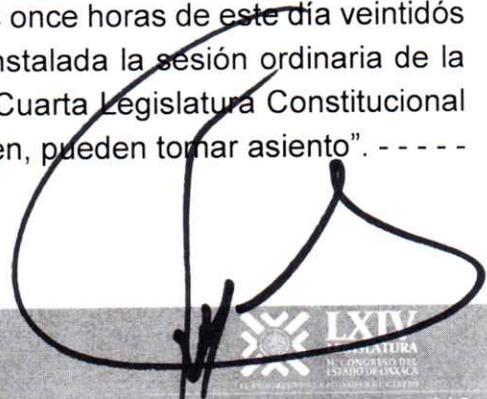


**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.**- En uso de la palabra el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la diputada Migdalia Espinosa Manuel que en esta sesión funja como Secretaria, aceptada que fue la encomienda, procede al pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la totalidad de las diputadas y de los diputados que integran la Comisión Permanente de Salud; por lo que el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar declara la existencia del quórum legal e inicia la sesión.-----



**2.- Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud.** En uso de la palabra el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el segundo punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar Presidente de la Comisión Permanente de Salud solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando: “Siendo las once horas de este día veintidós de abril de dos mil veintiuno declaro formalmente instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado y validos los acuerdos que de ella emanen, pueden tomar asiento”.-----





**3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.-** En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el tercer punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: se pone a consideración de los diputados y diputadas presentes el orden del día con que se acaba de dar cuenta, preguntando si se aprueba en sus términos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad el orden del día. -----

**4.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente 103 del índice de la Comisión Permanente de Salud.-** En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el cuarto punto del orden del día, concluida la lectura el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; "Compañeros Diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca intensifiquen las campañas para el control y prevención del vector transmisor del dengue, zika y chikungunya; ante el incremento de los casos en todo el territorio oaxaqueño; asimismo, se haga una campaña de difusión en las instituciones públicas y privadas de salud en todo el Estado, para que en el tratamiento del dengue, zika, chikungunya, se pregunte al paciente si ha tenido historial de difusión hepática como antecedentes de hepatitis, hígado graso, propensión a cirrosis entre otros padecimientos, con la finalidad que se le pueda indicar el tratamiento adecuado, y en su caso, la dosis mínima recomendada de paracetamol, a fin de no comprometer su salud, radicadose en nuestra Comisión con el expediente número 103, por lo tanto se elaboró el proyecto de dictamen la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes". Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan que esta propuesta tiene similitud con las demás proposiciones con punto de acuerdo radicados en los expedientes números 172, 227, 260, 271, y 303, pues los exhortos se dirigen a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de la Entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones, programas y campañas encaminadas a prevenir, combatir, controlar y en su momento erradicar el dengue,



zika, chikungunya y el sarampión, así mismo al momento de otorgar la atención médica a los pacientes preguntarles si han tenido historial de difusión hepática para que reciban el tratamiento adecuado, por lo tanto al existir coincidencia en los entes públicos a exhortar, la razón de ser y finalidad, por economía procesal y para evitar decisiones contradictoria en la resolución de los asuntos planteados se sugiere acumular los expedientes 103, 172, 227, 260, 271 y 303 de esta Comisión Permanente Dictaminadora para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto, al ya no haber observaciones, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: “en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en los términos planteados el asunto que nos ocupa favor de levantar la mano”. Aprobándose por unanimidad. -----

**5.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente 172 del índice de la Comisión Permanente de Salud.-**

En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; “Compañeros Diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezca la implementación de programas de manejo y prevención del sarampión, y así prevenir un problema de salud pública en la Entidad radicándose en nuestra Comisión con el expediente número 172, por lo tanto se elaboró el proyecto de dictamen la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes”. Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan que esta propuesta tiene similitud con las demás proposiciones con punto de acuerdo radicados con los expedientes números 103, 227, 260, 271, y 303, pues los exhortos se dirigen a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de la Entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones, programas y campañas encaminadas a prevenir, combatir, controlar y en su momento erradicar el dengue, zika, chikungunya y el sarampión, así mismo al momento de otorgar la atención médica a los pacientes preguntarles si han tenido historial de difusión hepática para que reciban el tratamiento adecuado, por lo tanto al existir coincidencia en los entes públicos a exhortar, la razón



de ser y finalidad, por economía procesal y para evitar decisiones contradictoria en la resolución de los asuntos planteados se sugiere acumular los expedientes 103, 172, 227, 260, 271 y 303 de esta Comisión Permanente Dictaminadora para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto, al ya no haber observaciones, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en los términos planteados el asunto que nos ocupa favor de levantar la mano". Aprobándose por unanimidad. -----

**6.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente 227 del índice de la Comisión Permanente de Salud.-**

En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; "Compañeros diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Salud de Oaxaca para que en coordinación con los municipios, realicen fumigaciones y saneamiento en todo el estado para combatir y eliminar el mosquito Aedes Aegypti; así como, realicen una vigilancia epidemiológica de éste; con el objeto de evitar su proliferación y enfermedades como el dengue, chikungunya y zika durante esta pandemia del Covid-19, radicándose en nuestra Comisión con el expediente número 227, por lo tanto se elaboró el proyecto de dictamen la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes". Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan que esta propuesta tiene similitud con las demás proposiciones con punto de acuerdo radicados con los expedientes números 103, 172, 260, 271, y 303, pues los exhortos se dirigen a la Secretaria de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de la Entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones, programas y campañas encaminadas a prevenir, combatir, controlar y en su momento erradicar el dengue, zika, chikungunya y el sarampión, así mismo al momento de otorgar la atención médica a los pacientes preguntarles si han tenido historial de difusión hepática para que reciban el tratamiento adecuado, por lo tanto al existir coincidencia en los entes públicos a exhortar, la razón de ser y finalidad, por economía procesal y evitar decisiones contradictoria en la resolución de los asuntos planteados se sugiere acumular los expedientes 103, 172, 227, 260, 271 y 303 de esta Comisión



Dictaminadora para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto, al ya no haber observaciones, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en los términos planteados el asunto que nos ocupa favor de levantar la mano". Aprobándose por unanimidad. -----

**7.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente 260 del índice de la Comisión Permanente de Salud.-** En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; "Compañeros diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Salud y/o Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de implementar acciones en coordinación con los Municipios de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, Villa de Zaachila y de la zona conurbada de Oaxaca de Juárez, colindantes con los ríos Atoyac y río Salado a efecto de prevenir y combatir el mosquito vector epidemiológico que causa enfermedades como el dengue/chikungunya/virus zika tra, radicándose en nuestra Comisión con el expediente número 260, por lo tanto se elaboró el proyecto de dictamen la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes". Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan que esta propuesta tiene similitud con las demás proposiciones con punto de acuerdo radicados con los expedientes números 103, 172, 271, y 303, pues los exhortos se dirigen a la Secretaria de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de la Entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones, programas y campañas encaminadas a prevenir, combatir, controlar y en su momento erradicar el dengue, zika, chikungunya y el sarampión, así mismo al momento de otorgar la atención médica a los pacientes preguntarles si han tenido historial de difusión hepática para que reciban el tratamiento adecuado, por lo tanto al existir coincidencia en los entes públicos a exhortar, la razón de ser y finalidad, por economía procesal y para evitar decisiones contradictoria en la resolución de los asuntos planteados se sugiere acumular los expedientes 103, 172, 227, 260, 271 y 303 de esta Comisión Permanente Dictaminadora para analizarlas y dictaminarlas en



su conjunto, al ya no haber observaciones, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: “en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en los términos planteados el asunto que nos ocupa favor de levantar la mano”. Aprobándose por unanimidad.-----

**8.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente 271 del índice de la Comisión Permanente de Salud.-**

En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura el ciudadano diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; “compañeros diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación con los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca, implementen de manera urgente programas de concientización para combatir las enfermedades del dengue, chikungunya y zika, así como, operativos encaminados para los cacharros de las casas, con la finalidad de evitar la proliferación del mosquito transmisor de estas enfermedades, radicándose en nuestra Comisión con el expediente número 271, por lo tanto se elaboró el proyecto de dictamen la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes”. Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan que esta propuesta tiene similitud con las demás proposiciones con punto de acuerdo radicados con los expedientes números 103, 172, 271, y 303, pues los exhortos se dirigen a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de la Entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones, programas y campañas encaminadas a prevenir, combatir, controlar y en su momento erradicar el dengue, zika, chikungunya y el sarampión, así mismo al momento de otorgar la atención médica a los pacientes preguntarles si han tenido historial de difusión hepática para que reciban el tratamiento adecuado, por lo tanto al existir coincidencia en los entes públicos a exhortar, la razón de ser y finalidad, por economía procesal y evitar decisiones contradictoria en la resolución de los asuntos planteados se sugiere acumular los expedientes 103, 172, 227, 260, 271 y 303 de esta Comisión Permanente Dictaminadora para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto, al ya no haber observaciones, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: “en



votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en los términos planteados el asunto que nos ocupa favor de levantar la mano”. Aprobándose por unanimidad.-----

**9.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente 303 del índice de la Comisión Permanente de Salud.-**

En uso de la palabra, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; “compañeros diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, y dentro del marco del Día Internacional contra el Dengue, establezca mesas de trabajos con los Ayuntamientos del Estado, a fin de generar acciones concretas encaminadas a combatir y erradicar en nuestra Entidad las enfermedades tropicales causadas por el virus del dengue, el zika y la Chikungunya, radicándose en nuestra Comisión con el expediente número 303, por lo tanto se elaboró el proyecto de dictamen el cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes”. Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan que esta propuesta tiene similitud con las demás proposiciones con punto de acuerdo radicados con los expedientes números 103, 172, 227, 260 y 271, pues los exhortos se dirigen a la Secretaria de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de la Entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones, programas y campañas encaminadas a prevenir, combatir, controlar y en su momento erradicar el dengue, zika, chikungunya y el sarampión, así mismo al momento de otorgar la atención médica a los pacientes preguntarles si han tenido historial de difusión hepática para que reciban el tratamiento adecuado, por lo tanto al existir coincidencia en los entes públicos a exhortar, la razón de ser y finalidad, por economía procesal y para evitar decisiones contradictoria en la resolución de los asuntos planteados se sugiere acumular los expedientes 103, 172, 227, 260, 271 y 303 de esta Comisión Dictaminadora para analizarlas y dictaminarlas en su conjunto, al ya no haber observaciones, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: “en votación económica los que estén por la afirmativa de



que se apruebe en los términos planteados el asunto que nos ocupa favor de levantar la mano”. Aprobándose por unanimidad.-----

**10.- Asuntos Generales.-** En el uso de la palabra el ciudadano diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar**, Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, pregunta a los presentes si desean abordar algún tema, no registrándose intervención alguna. -----

**11.- Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud.-** En el uso de la palabra el ciudadano diputado, Emilio Joaquín García Aguilar Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar Presidente de la Comisión manifiesta: “solicito a los presentes ponerse de pie, habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente sesión siendo las trece horas con diez minutos del día de su inicio”. -----

No habiendo otro asunto que asentar se cierra la presente acta, siendo las catorce horas con treinta minutos del día su inicio procediéndose a su firma por los ciudadanos diputados y diputadas que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD**

  
 DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.  
 INTEGRANTE

  
 DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.  
 PRESIDENTE

  
 DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.  
 INTEGRANTE

  
 DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.  
 INTEGRANTE

  
 DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.  
 INTEGRANTE